

		PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL							SEGUIMIENTO OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION	OBSERVACIONES
		DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA								
Vigencia:		2015								
No.	Objetivo	Misión	Visión	Perspectiva	Objetivos Institucionales	Estrategias	metas	Indicadores		
2	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Procesos Internos	• Avanzar en la Gestión de la Calidad con la convicción que es la mejor forma para satisfacer plenamente a todos los usuarios y alcanzar el grado de excelencia que nos permita continuar con la certificación en ISO9001 Y NTCGP1000.	* Dar continuidad a la certificaciones de calidad del SGI en la UNP	1	* Informe a Auditoría externa.	100%	Certificado vigente según Auditoría complementaria con fecha de 2/12/2015
3	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Procesos Internos	• Avanzar en la Gestión de la Calidad con la convicción que es la mejor forma para satisfacer plenamente a todos los usuarios y alcanzar el grado de excelencia que nos permita continuar con la certificación en ISO9001 Y NTCGP1000.	* Aplicar la política de calidad y objetivos de calidad definida en los procesos de su dependencia y en los que participa. Mantener y adecuar los procesos de la Entidad en conformidad con el sistema de Gestión integrado Mecicalidad,	3	Nº. informes elaborados y presentados	100%	Se elaboraron los informes de: 1 Informe de la Revisión por la Dirección. 2 informe objetivos de calidad-despliegue de la política de calidad
4	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Logro	• Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad.	* Atender de manera oportuna todas las solicitudes de protección recibidas en la Unidad Nacional de Protección.	100%	* Número Solicitudes de Protección atendidas / Número de solicitudes de protección Recibidas	47%	El Indicador da como resultado un 46,05%; cabe aclarar que en el Proceso Gestión Solicitudes de Protección, no se cuenta con un Sistema de Información y por esta razón en los 3 Trimestres del 2015, la base de datos de donde se toman los datos para el Indicador, no es confiable, ya que la información se capturó al final de la ruta y no al principio. Adicionalmente, hasta el mes de Diciembre, se inició con la creación de la Base de Datos para poder clasificar la cantidad de Solicitudes de Protección, PQRS, entre otros y cuantificar cada una de estas variables.
5	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Logro	• Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad.	* Desarrollar la evaluación de riesgo de manera oportuna, eficiente, eficaz y con un enfoque diferencial, de conformidad con el marco jurídico vigente.	100%	* Número de solicitudes de evaluaciones de Riesgo Tramitadas / Número de solicitudes de riesgo allegadas a la Subdirección de Evaluación de Riesgo	96,41%	Numerador: No. Total de Solicitudes de Evaluación de Riesgo asignadas a los Analistas – Enero 2016: 754 Denominador: No. Total de Solicitudes de Evaluación de Riesgo recibidas – Enero 2016: 782
6	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Logro	• Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad.	* Asesorar al director para implementar medidas de protección ante situaciones que se identifiquen como de riesgo inminente y excepcional	100%	* Número de casos asesorados en virtud del riesgo inminente y excepcional / Total de solicitudes allegadas,	100%	Numerador: - Tramites de Emergencia: 175 - No inminencia: 112 - ACR: 16 TOTAL: 303 Denominador - Tramites de Emergencia: 175 - No inminencia: 112 - ACR: 16 TOTAL: 303
7	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Población Objeto	• Apoyar el diseño y la implementación de una política de prevención de violaciones a los derechos humanos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal en el marco del conflicto armado interno y de la violencia sociopolítica y de un eventual escenario de postconflicto, tanto en el nivel nacional como territorial.	Elaborar el acto administrativo y comunicaciones dirigidas a los solicitantes, por las cuales se determina la implementación, modificación, ratificación, suspensión o terminación de medidas, teniendo en cuenta la disposición del Director de la Unidad Nacional de Protección, previa recomendación de medidas por parte de CERREM.	100%	Número de Actos Administrativos elaborados por la secretaría técnica del CERREM / número de casos evaluados en CERREM	100%	Numerador: 10840 Denominador: 10840 Es importante señalar que los 10840 casos están distribuidos dentro de las 347 resoluciones con lo cual se cumplió con el objetivo que todos los casos vistos en CERREM les correspondió una Resolución. Este indicador será más diciente en el 2016 por la individualización de los actos administrativos.

		PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL							SEGUIMIENTO OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION		OBSERVACIONES	
		DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA										
		UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION										
Vigencia:		2015										
8	<p>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objeto</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Población Objeto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el diseño y la implementación de una política de prevención de violaciones a los derechos humanos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal en el marco del conflicto armado interno y de la violencia sociopolítica y de un eventual escenario de postconflicto, tanto en el nivel nacional como territorial. 	<p>Elaborar el acto administrativo y comunicaciones dirigidas a los solicitantes, por las cuales se determina la implementación, modificación, ratificación, suspensión o terminación de medidas, teniendo en cuenta la disposición del Director de la Unidad Nacional de Protección, previa recomendación de medidas por parte de CERREM.</p>	100%	Número de Actos Administrativos elaborados por la la secretaría técnica del CERREM / número de casos evaluados en CERREM	100%	<p>Numerador: 10840 Denominador: 10840</p> <p>Es importante señalar que los 10840 casos están distribuidos dentro de las 347 resoluciones con lo cual se cumplió con el objetivo que todos los casos vistos en CERREM les correspondió una Resolución. Este indicador será más diciente en el 2016 por la individualización de los actos administrativos.</p>		
9	<p>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objeto</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Procesos Internos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar sistemas de información integrados que contemplen los procesos misionales, de apoyo y evaluación, para mejorar la oportunidad en el tiempo de respuesta a las solicitudes y activación de la ruta de protección individual y colectiva. 	<p>implementación del sistema de información misional realizando la actualización necesaria que permita cubrir de manera completa y eficaz la ruta de la protección.</p>	100%	Cronograma de implementación ejecutado / Cronograma de implementación planeado	33%	<p>La implementación de sistemas de información actualmente se maneja desde la Plataforma SER en las Evaluaciones de Riesgo y se inició con la ampliación de la Plataforma para el Grupo del CERREM.</p> <p>Adicionalmente, se planteó en la Subdirección de Evaluación del Riesgo y a nivel de toda la Entidad un Proyecto para implementar una Plataforma la cual es utilizada en el Ministerio de Justicia, la cual se encuentra en ajuste.</p>		
10	<p>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objeto</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Procesos Internos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la implementación de elementos de protección especializados y modernos que permitan la mejor prestación del servicio y permita salvaguardar la vida y la integridad de los beneficiarios. 	<p>Establecer controles de cumplimiento con el fin de hacer entrega de los elementos de protección o medidas completas a los beneficiarios del programa de protección.</p>	100%	Número de personas con medidas completas implementadas dentro de los términos de la UNP/ Número total de personas con medidas implementadas	45%	<p>En un 55% el indicador se ve afectado por los apoyos económicos, debido a que en implementación se genera una planilla para ser radicada al área financiera, y allí se realiza un proceso para desembolsos, los cuales demoran entre 2 y 3 meses.</p>		
11	<p>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objeto</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Logro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad. 	<p>Implementar las medidas de protección de manera eficaz y eficiente, una vez firmado el acto administrativo.</p>	100%	Total de medidas Implementadas oportunamente / Total de medidas aprobadas por Acto Administrativo	45%	<p>En un 55% el indicador se ve afectado por los apoyos económicos, debido a que en implementación se genera una planilla para ser radicada al área financiera, y allí se realiza un proceso para desembolsos, los cuales demoran entre 2 y 3 meses. (Este indicador obedece al mismo comportamiento que el anterior).</p>		
12	<p>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objeto</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Logro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad. 	<p>* Hacer seguimiento y control a la implementación de medidas de protección en términos de la oportunidad, idoneidad y eficacia.</p>	100%	* Número de supervisiones a las medidas de protección implementadas / Número de medidas de protección implementadas	50%	<p>Se realizó un barrido frente a las Resoluciones y el número de protegidos contenidos en ellas, con el fin de determinar la oportunidad, idoneidad y eficacia de las medidas de protección.</p>		
13	<p>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objeto</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Población Objeto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la ruta de protección con enfoque diferencial para personas y colectivos que contemple las especificidades y vulnerabilidades de las poblaciones objeto. 	<p>Dar cumplimiento a la ruta de protección de manera oportuna, eficiente, eficaz y con un enfoque diferencial para personas y colectivos, de conformidad con el marco jurídico vigente.</p>	100%	Número de personas y colectivos atendidos / Número de personas y colectivos recibidos	100%	<p>Todas las solicitudes allegadas a la UNP individuales y colectivos se atendieron para dar cumplimiento a la ruta de protección.</p>		

		PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL							SEGUIMIENTO OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION	OBSERVACIONES
		DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA								
		UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION								
Vigencia:		2015								
14	<p>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objeto</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	Logro	<p>• Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad.</p>	Elaboración del Anteproyecto de presupuesto de la UNP	1	* Anteproyecto presentado y aprobado de la UNP	100%	<p>En el año 2015, la Oficina Asesora de Planeación e Información elaboró y presentó el anteproyecto de presupuesto. Para ello, se solicitó a cada dependencia y supervisores de contratos que aportaran información sobre las necesidades de bienes y servicios presentadas con el fin de consolidar la información y de esta manera poder solicitar los recursos necesarios para el cumplimiento de sus labores. El anteproyecto presupuestal se encuentra desagregado en gastos de funcionamiento y gastos de inversión necesarios para el año inmediatamente siguiente a la fecha de su elaboración.</p>
15	<p>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objeto</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	Logro	<p>• Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad.</p>	Aplicar el procedimiento de respuesta de las diferentes clases de requerimientos jurídicos.	100%	* Número requerimientos por parte de la Oficina asesora de jurídica con respuesta / Número de requerimientos que llegan a la Oficina asesora de jurídica	100%	<p>Todos y cada uno de los requerimientos fueron atendidos por la Oficina Asesora Jurídica, si bien algunos no fue posible dentro de los términos de Ley, se le dio respuesta y atendió sin excepción alguna.</p>
16	<p>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objeto</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	Logro	<p>• Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad.</p>	* Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Unidad Nacional de Protección en los procesos y actuaciones que se instauran en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación y supervisar el trámite de los mismos	100%	* Número de requerimientos atendidos / Número de requerimientos allegados	100%	<p>Todos y cada uno de los requerimientos fueron atendidos por la Oficina Asesora Jurídica, si bien algunos no fue posible dentro de los términos de Ley, se le dio respuesta y atendió sin excepción alguna.</p>
17	<p>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objeto</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	Logro	<p>• Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad.</p>	* Analizar y determinar la procedibilidad disciplinaria de la denuncia, queja o informe	100%	* Número de denuncias quejas o informes respondidos / Número de denuncias quejas o informes allegados	100%	<p>Se atendieron todas las denuncias, quejas o informes allegados a la Oficina de Control Disciplinario Interno durante la Vigencia.</p>
18	<p>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objeto</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	Población Objeto	<p>• Avanzar en la Gestión de la Calidad con la convicción que es la mejor forma para satisfacer plenamente a todos los usuarios y alcanzar el grado de excelencia que nos permita continuar con la certificación en ISO9001 Y NTCGP1000.</p>	Garantizar el uso adecuado de los recursos informáticos para facilitar y agilizar la gestión y la toma de decisiones de la UNP	100%	actividades adelantadas de GEL / actividades programadas de GEL	50%	<p>Desde el punto de vista de avance en la implementación de la estrategia de gobierno en línea en cumplimiento al decreto 2573 de 2014 aunque no se cumplió la meta del 61.25% para diciembre de 2015 se logró un avance importante, avanzando desde 0% en junio de 2015 hasta el 30.5% en diciembre de 2015. Esto refleja un cumplimiento de 49.79% en la vigencia reportada.</p>
19	<p>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objeto</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	Procesos Internos	<p>• Avanzar en la Gestión de la Calidad con la convicción que es la mejor forma para satisfacer plenamente a todos los usuarios y alcanzar el grado de excelencia que nos permita continuar con la certificación en ISO9001 Y NTCGP1000.</p>	* Creación de mesas de trabajo interno con el fin de aplicar la política de Calidad definida en los procesos de la Unidad Nacional de Protección.	14	Formación de Mesas de trabajo para la Gestión de la Calidad / No. Total de procesos.	100%	<p>Se realizaron mesas de trabajos con los 14 procesos en temas como Indicadores de Gestión, Gestión del Riesgo, ACPM, Producto y Servicios no conforme, control de Registros.</p>

		PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL						SEGUIMIENTO OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION	OBSERVACIONES	
		DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA								
Vigencia:		UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION					2015			
20	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo	Ajustar la estructura orgánica de la entidad para que esté acorde con las necesidades y dinámicas del programa de protección.	Realizar capacitaciones y Fomentar espacios que permitan la interiorización y práctica del respeto frente a los derechos humanos de los funcionarios.	100%	Número de funcionarios capacitados en la práctica y sensibilización del respeto por los Derechos Humanos / Número total de funcionarios de la UNP	13,80%	Este indicador no su cumplió a cabalidad, porque las entidades que nos colaboran con estas temáticas no logran darnos mayor número de formadores para cubrir con toda la planta global de Unidad, así mismo como es una capacitación transversal este año se continuara con las personas faltantes. Esta variable es sujeta a los ponentes de las entidades institucionales y del permiso que den los subdirectores y/o jefes de oficina a su personal para que asistan.
21	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo	Ajustar la estructura orgánica de la entidad para que esté acorde con las necesidades y dinámicas del programa de protección.	Evaluar las variables asociadas al clima organizacional utilizando la escala LIKERT	Mejorar los resultados de la medición de clima organizacional comparando la vigencia anterior (t-1) y Vigencia actual (t)	Resultados vigencia anterior (t-1) Vs Vigencia actual (t)	0%	En el año 2015, no se aplicó el instrumento de medición de clima organizacional ya que en el año 2013 y 2014, se realizó la respectiva aplicación y de acuerdo al artículo 75 del Decreto 1227 del 2005, la implementación de este se debe realizar mínimo cada dos años para evaluar y ejecutar estrategias de intervención. En virtud de lo anterior se estima comenzar a revisar en el año 2016 el instrumento idóneo que va a medir el clima organizacional de la entidad.
22	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo	Ajustar la estructura orgánica de la entidad para que esté acorde con las necesidades y dinámicas del programa de protección.	Fomentar la cultura de Autocontrol y Autoevaluación en la Unidad Nacional de Protección.	100%	Número de capacitaciones y sensibilizaciones programadas sobre Autocontrol y Autoevaluación / Total de capacitaciones realizadas para la fomentación de la cultura de autocontrol y auto evaluación	100%	Se sobre paso el número de capacitaciones y sensibilizaciones estimadas a realizar sobre la fomentación de la cultura de autocontrol y auto evaluación, ya que durante el año se proyectaron 2 sensibilizaciones y se realizaron un estimado de 19 jornadas, las cuales fueron distribuidas en las inducciones y re inducciones que reciben nuestros funcionarios, de acuerdo a la Decreto Ley 1567 de 1998 y el Decreto 1083 del 2015.
23	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo	Mantener, reforzar y capacitar las competencias del personal de la Unidad Nacional de Protección, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos.	Evaluar las competencias de las personas que se vincularán a la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección de acuerdo a lo establecido en el Convenio Interadministrativo con el Departamento Administrativo de la Función Pública.	100%	Número de funcionarios capacitados de la UNP / Número total de de funcionarios.	100%	Se realizaron las pruebas de competencias a todos los aspirantes a vincularse a la UNP.
24	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo	Mantener y reforzar las competencias del personal de la Unidad Nacional de Protección, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos.	Articular los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño con lo formulado en el plan de capacitación.	Obtener una calificación individual igual o superior a 3 en la medición de impacto de las capacitaciones desarrolladas en la Entidad	Número de resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño / Número de resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño incorporados al plan de capacitación.	0%	Durante el 2015 no se recibieron necesidades de capacitación mediante la herramienta de la evaluación del desempeño labora -EDL- para el año 2016. Se solicitara mediante memorando a todos los evaluadores, retroalimentar las necesidades de capacitación mediante el formato de EDL.
25	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo	Mantener y reforzar las competencias del personal de la Unidad Nacional de Protección, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos.	Ajustar la planta actual de la Entidad frente a las necesidades reales de la Unidad Nacional de Protección.	100%	Número de personas vinculadas a la planta de la UNP / Personal requerido por la UNP	100%	De las necesidades presentadas por la UNP en el año 2015 fueron gestionadas todas.

		PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL							SEGUIMIENTO OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION	OBSERVACIONES
		DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA								
Vigencia:		UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION					2015			
26	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo	Mantener y reforzar las competencias del personal de la Unidad Nacional de Protección, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos.	Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo según la normatividad vigente	100%	Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en la UNP	80%	El decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.37 determina que a partir del 31 de julio de 2014 las entidades deben implementar los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con un plazo máximo (si tienen más de 201 trabajadores) de 30 meses. Es decir el Sistema debe estar totalmente implementado en enero de 2017. Sin embargo la UNP en auditoría realizada por el Corredor de Seguros CORRECOL, evidencia el avance de la implementación en un 80% para el mes de diciembre de 2015. <i>Debe completarse la etapa de</i>
27	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo	Mantener y reforzar las competencias del personal de la Unidad Nacional de Protección, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos.	Mejorar el conocimiento de los colaboradores de la UNP en el SGI y MECI	3	Nº ciclos de sensibilizaciones realizadas	100%	La Subdirección de Talento Humano con fin de mejorar el conocimiento de los colaboradores de la UNP en el SGI y MECI, ha involucrado estos temas en las inducciones y re inducciones que se realizan a los servidores y/o demás colaboradores de la Unidad,
28	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Financiera	* Gestionar recursos complementarios para el cumplimiento de las obligaciones del programa de protección, por medio de la articulación de acciones con entidades del orden nacional, entes territoriales y organismos internacionales.	Generar convenios con Entidades públicas y privadas para garantizar, los recursos financieros, técnicos y humanos que permitan la implementación y funcionamiento de los programas de protección.	5	Número de convenios legalizados/ Número de convenios solicitados	100%	(51/51) Se suscribieron 51 convenios para la vigencia 2015, sobre 51 convenios solicitados
29	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Procesos Internos	* Avanzar en la Gestión de la Calidad con la convicción que es la mejor forma para satisfacer plenamente a todos los usuarios y alcanzar el grado de excelencia que nos permita continuar con la certificación en ISO9001 Y NTCGP1000.	Contratar y hacer seguimiento a la organización e implementación de la gestión y administración documental de la UNP.	100%	Número de Expedientes Organizados / Número total de Expedientes	70%	Se esta implementado los lineamientos de la Normatividad Archivística en la conformación y organización de los archivos de gestión y central de la UNP en un 70%.
30	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Población Objeto	* Optimizar la atención al ciudadano mediante el aumento de los canales de comunicación, la presencia regional, la mejora en los tiempos de respuesta y la implementación de herramientas tecnológicas.	Desarrollar el Manual de atención al Usuario con el fin de responder de manera oportuna las PQRS.	1	Documento Manual de atención al Usuario para ser implementado dentro de la Entidad	100%	Se considero pertinente dejar la Guía de Atención al Usuario y no implementar el manual, de lo cual se han llevado a cabo dos modificaciones y la actual se encuentra en la pagina web de Unidad GAU-GU-02 / V2 del 27/08/2015
31	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo	Ajustar la estructura orgánica de la entidad para que esté acorde con las necesidades y dinámicas del programa de protección.	Adelantar y fallar en primera instancia todos los procesos disciplinarios, que afecten la correcta prestación del servicio en cumplimiento de la política de Buen Gobierno	100%	Número de Investigaciones disciplinarias cerradas / Número total de Investigaciones disciplinarias abiertas	87%	En la gestión del año 2015, *Se cerraron 131 investigaciones disciplinarias (Archivos, Inhibitorios, Remitidos por Competencia) de los años 2012-2013-2014-2015 *Se recibieron 151 solicitudes de investigaciones disciplinarias * Se encuentran 150 investigaciones disciplinarias aperturadas en las siguientes etapas) Indagación Preliminar, Investigación Disciplinarias, Cierre de Investigación, Pliego de Cargo, Alegatos de Conclusión)

		PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL							SEGUIMIENTO OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION	OBSERVACIONES
		DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA								
Vigencia:		UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION					2015			
32	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo	Mantener y reforzar las competencias del personal de la Unidad Nacional de Protección, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos.	Realizar Auditorías Integrales a los procesos de la Unidad Nacional de Protección.	100%	Total de Auditorías realizadas / Total Auditorías Programadas	100%	Cumplimiento derecho de autor en materia de Software, Auditoría de Controles Generales de Tecnología, Implementación de gobierno en línea, Auditoría Administración de Bienes y Servicios, Auditoría Talento Humano, Auditoría Administrativa y Financiera, Auditoría Proceso de Gestión Tecnológica, Auditoría Proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios, Auditoría Proceso Gestión Talento Humano, Auditoría Administrativa y Financiera, Auditoría Macro proceso, Proceso prestación de Servicios de Protección, Auditoría Proceso
33	Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Población Objeto	Mantener y reforzar las competencias del personal de la Unidad Nacional de Protección, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos.	Asesorar y capacitar a la alta Dirección y a los líderes de los procesos en la metodología para su gestión y verificación que los controles existentes sean efectivos para minimizar la probabilidad e impacto de la ocurrencia de los mismos.	100%	Número de asesorías realizadas / Número de asesorías programadas	100%	Mesas de trabajo para la realización, suscripción y seguimiento a los planes de mejoramiento. Realización comités de Coordinación de Control Interno. Procesos de Capacitación Inducción y Reinducción. Realizar actividades de autocontrol autoevaluación en la UNP (Dilemas, adhesivos, videos)
									81%	CUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD EN LA VIGENCIA 2015
Código: DPE-FT-01/N2		Oficialización: 30/04/2015						Página: 1/1		
ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO						
Funcionario y/o Contratista que elabora:		Revisó		Aprobó: Líder del Proceso						
Nombre: Oswaldo Rodríguez Quevedo		Nombre: Rosan Carolina Bejarano		Nombre: María Eugenia Navarro Pérez.						
Cargo: Contratista - Oficina Asesora de Planeación e Información.		Cargo: Coordinadora Grupo de Mejoramiento Continuo.		Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información.						